

### REF.: PRODUCTO ILÍCITO “ALOE VERA SLEEPING MASK” – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas en el departamento de Santa Cruz, se identificó la comercialización ilícita del producto “ALOE VERA SLEEPING MASK” sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA			
Nombre Comercial del Producto:	ALOE VERA SLEEPING MASK	Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia):	No presenta
Presentación:	Caja X 20 pcs	Laboratorio Fabricante:	Shantou Yingji Cosmetics Co.;Ltd
Número de Lote:	Diferentes lotes		
Fecha de Vencimiento:	Diferentes fechas de vencimiento	País de Origen:	China

Tabla II.



VOB  
DIV. ASUNTOS  
REGULATORIOS Y GEST.  
ESTADÍSTICA  
D.F. Ghislaine Z.  
Laura Beltran

VOB  
JEFE DE DPTO.  
DE VIGILANCIA  
Y CONTROL  
Dra. Javier R.  
Torres

VOB  
DPTO. VIGILANCIA  
Y CONTROL  
Dra. Jannet J.  
Cánchez C.

ELAB.  
POR:  
DPTO. DE  
VIGILANCIA  
Y CONTROL  
D.F. Roselin M.  
Flores Choque

## Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

## Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

## Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO (Registro Sanitario) otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: [denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo](mailto:denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo)

**Advertencia.** - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “ALOE VERA SLEEPING MASK” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,  
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 06 de enero de 2025



Dra. Patricia Elsa Torres Parra  
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA  
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS  
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD  
AGEMED

Adjunto: Ninguno  
Usuario: RMFC  
C.c. Arch. DVC/DAR

